Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

Acta de Prorroga

Contratación Directa N° 07/2023
ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS EQUIPOS DE DESFIBRILADORES MARCA ZOLL M DEL HOSPITAL NACIONAL
I.D. N° 431.620

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del año Dos mil veintitrés, siendo las 10:15 horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú, se procedió a la realización del Acta de Prorroga de la **Contratación Directa N° 07/2023** para el **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS EQUIPOS DE DESFIBRILADORES MARCA ZOLL M DEL HOSPITAL NACIONAL" - I.D. N° 431.620.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2992/2019 y sus modificaciones, de Contrataciones Publicas.-

Para el efecto se encuentran presente las siguientes personas: Lic. Dahiana Brajin, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 y la Lic. Nilda Campuzano, por la UOC N° 4.

Se hace constar que a la hora establecida como plazo máximo para la presentación de los sobres, no se ha recibido ninguna oferta, motivo por el cual se procede a la Prórroga de la fecha de apertura, basados en lo establecido en art. 34º, Inc. c) y; e*n cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-*

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este acto previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Nilda Campuzano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Dahiana E. Brajin R.
C.I. 5.
Jefa U.O.C. N° 4
H. Nacional